

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-CA-2020-0077-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Fernando Oscar Garcia Tapia
Administrador, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

ASUNTO: RESPIUESTA AL MEMORANDO IESS-HG-NGC-FIN-2020-1949-M
ITEM: 6 Gestión de Calidad.

De mi consideración:

En Respuesta a los Memorandos Nros.: IESS-HG-NGC-DT-2020-1136-M, IESS-HG-NGC-GG-2020-3133-M suscritos por la Dra. Maria José Augusto Directora Técnica y el Dr. César Vargas Gerente General Hospital del Norte de Guayaquil IESS Los Ceibos respectivamente en el que solicitan ante el cumplimiento de la disposición DNAI-AI-0162-2020, en la que solicitan “Desarrollar, implementar y poner en ejecución un manual del proceso de recepción, manejo y distribución de la información y documentación que ingresa a las distintas dependencias de este Nosocomio, para que permita verificar, el origen de la documentación, su trazabilidad en el nosocomio y que concluirá con la correspondiente entrega y recepción de los documentos e información a los destinatarios finales”.

“Que mediante Memorando IESS-HG-NGC-CA-2020-0058-M Donde el Dpto. de Calidad remite socialización del presente, Borrador; además de destacar que para la implementación del mismo necesitamos personal que realice las funciones de técnico de archivo, para iniciar la ruta de custodia, y llegada al destinatario final.”

Que el día de ayer 14 de septiembre del 2020 mediante memorando Nro. **IESS-HG-NGC-CA-2020-0063-M** Remitimos la información nuevamente a Gerencia General dando cumplimiento a lo solicitado en el Memo Nro. “IESS-DG-2020-1805-M” Disposición de cumplimiento de las recomendaciones Nro. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 contenidas en el Informe DNAI-AI-0162-2020,”.

En virtud de lo que antecede, hoy 15 de septiembre se da contestación al quipux **IESS-HG-NGC-FIN-2020-1949-M**, anexando la propuesta en respuesta al ítem 6 correspondiente a la gestión de Calidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Med. Roberto Danilo Tomala Ruiz

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-CA-2020-0077-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

**RESPONSABLE DE CALIDAD, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE
GUAYAQUIL LOS CEIBOS**

Anexos:

-
borrador_disposiciÓn_dnai022335600159966344905822270016001013790805946001600196484.rar

Copia:

Sr. Mgs. Cesar Emilio Vargas Baños

Gerente General del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

Sra. Mgs. María Jose Agosto Alvarez

Directora Técnica, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargada



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL		CÓDIGO : DG-DG-GDE-P01-S01-F02
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR		VERSIÓN: 1.0
		FECHA DE VIGENCIA (formato): Noviembre 2019

ORGANO DE CONTROL: Auditoría Interna		
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:		
NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL: EXAMEN ESPECIAL A LOS CONVENIOS DE PAGO CON PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SU ORIGEN, DESEMBOLOSO, UTILIZACIÓN Y REGISTRO EN EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL, LOS CEIBOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL 30 DE JUNIO DEL 2019		
NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO: IESS-AI-2020-0560-ME	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME:	05/08/2020
NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS: DNAI-AI-0162-2020	FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:	30/06/2020
EXPEDIENTE: A-2020-02	NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	20
Gerente General del HGNGC		
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: Desarrollar, implementar y poner en ejecución un manual del proceso de recepción, manejo y distribución de la información y documentación que ingresa a las distintas dependencias de este Nosocomio, para que permita verificar, el origen de la documentación, su trazabilidad en el nosocomio y que concluya con la correspondiente entrega y recepción de los documentos e información a los destinatarios finales.		
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN SEGÚN INFORME DE ÓRGANO DE CONTROL: Gerente General del HGNGC		
CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN: Responsable de Calidad Subdirector Administrativo Financiero		

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:		
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: IESS-HG-NGC-GG-2020-3133-M / IESS-HG-NGC-DT-2020-1135-M / IESS-HG-NGC-FIN-2020-1949-M	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	04-09-2020 07-09-2020 15/09/2020
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: INMEDIATA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN:	
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: IESS-HG-NGC-CA-2020-0058-M	RESPONSABLES: DR. ROBERTO TOMALA RUIZ	FECHAS: 29/09/2020
CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: DR. ROBERTO TOMALA RUIZ MGS. CHRISTIAN DANIEL JOHNSON PLASCENCIO		

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (No actividades)	PLAZO (SIB 90 DÍAS)	FECHA (De Operatividad)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documento que evidencie el cumplimiento del inicio y culminación del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (explicitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE POR GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	IESS-HG-NGC-CA-2020-0058-M / IESS-HG-NGC-CA-2020-0063-M	INMEDIATO	09/09/2020	DR. ROBERTO TOMALA RUIZ	QUIPUX	Presentar la propuesta de manual del proceso para el manejo de gestión doc., la implementación dependerá de la Subdirección Administrativa Financiera como indica la Resolución 564-IESS, además para la implementación se requiere puntos esenciales como Infraestructura, equipamiento y talento humano.	30%

Aprobado por:	Nombre:	DR. ROBERTO TOMALA RUIZ
	Cargo:	RESPONSABLE DE CALIDAD
Revisado por:	Nombre:	LIC. CARLOS EGUEZ T.
	Cargo:	ANALISTA DE CALIDAD
Elaborado por:	Nombre:	ING. RICARDO PÉREZ ROBALINO
	Cargo:	ANALISTA DE CALIDAD

LOGCE, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, sean objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

COMF, Art. 71, tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.

